



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res. 4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 1050010G2003

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°: 29

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

CONTRATISTA: T&U IMPORTACIONES SAS
NIT: 900181068-0

OBJETO: COMPRA DE M.MAQ. KYOCERA MA5500IFX NUEVA UN MULTIFUNCIONAL CON ESTABILIZADOR NEW LINE 3000 VA ZR, Y 1 TONER KMT MA5500IFX.

VALOR EN PESOS: \$6.887.665
VALOR EN LETRAS: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOSO M.L.

PLAZO: 20 días

FECHA DE INICIO: 13 de noviembre de 2025

FECHA DE TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2025

ADICIÓN: NO

PRÓRROGA: NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 13 de noviembre de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO celebró el contrato N° 29 con T&U IMPORTACIONES SAS NIT 900181068-0 cuyo objeto es: COMPRA DE M.MAQ. KYOCERA MA5500IFX NUEVA UN MULTIFUNCIONAL CON ESTABILIZADOR NEW LINE 3000 VA ZR, Y 1 TONER KMT MA5500IFX, estableciendo como valor del contrato la suma de SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOSO M.L. y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 29

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 29 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$6.887.665
Valor ejecutado	\$6.887.665
Valor pagado al Contratista	\$6.887.665
Saldo a favor del contratista*	\$0

Observaciones:
* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 29 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002. Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN ROBERTO BELARMINO

Aprobación de estudios Res. 4518, Nov. 22 de 2005
NIT 811.040.191-1 DANE 105001002003

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 29 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 27 de enero de 2026


ALICIA MARIA MARIN OCHOA
Rector(a)


PAOLA ANDREA DIAZ GALDARRIGA
Contratista CC. 11.017.172.009
Representante Legal